

Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de Derecho Procesal, con código de habilitación 1/175/0503, convocadas por Resolución de 3 de julio de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 30 de julio), en cumplimiento de la Resolución de 22 de Noviembre de 2005 de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se resuelve no ratificar la propuesta de habilitación de la Comisión Juzgadora de las pruebas correspondientes al Cuerpo de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Derecho Procesal, Código 1/175/0503, debiendo retrotraerse las actuaciones de la referida Comisión Juzgadora al momento oportuno para el establecimiento de los criterios de valoración, momento que coincide con el de la constitución de la misma, Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, ha tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de Derecho Procesal. Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado. Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 25 de septiembre de 2006.-La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria.-P. D. (Orden de 14 de enero), el Secretario General, Félix García Lausín.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo Docente: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO PROCESAL

Código de habilitación: 1/175/0503

Apellidos/nombre	D.N.I.
Bujosa Vadell, Lorenzo Mateo	43.012.090
Alonso-Cuevillas Sayrol, Jaime	37.282.914
Vallespín Pérez, David	35.113.517

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 3 de julio de 2003, (BOE de 30 de julio), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

17598 RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Producción Animal, señalando lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

Por Resolución de 25 de septiembre de 2006 el Presidente de la Comisión Juzgadora de las Pruebas de Habilitación Nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Producción Animal, con código de habilitación 2/700/2005, convocadas por Resolución de 7 de septiembre de 2006 de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, de acuerdo con lo previsto en el apartado 1 del artículo 9.º del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE de 7 de agosto), y apartado 4 del artículo único del Real Decreto 338/2005, de 1 de abril (BOE de 11 de abril) procede a convocar a los candidatos admitidos a las citadas Pruebas al acto de presentación, que será público, teniendo lugar en la sede de la Universitat Politècnica de València, lugar de celebración de las Pruebas, en el Departamento de Ciencia Animal, Camino de Vera s/n, 46022 València, el día 28 de diciembre de 2006, a las 12 horas, señalándose que los candidatos deberán entregar al Presidente, de no haberlo hecho con anterioridad, la documentación correspondiente. En dicho Acto se procederá al sorteo para determinar el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las Pruebas.

Madrid, 28 de septiembre de 2006.-El Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

17599 RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Ingeniería Hidráulica, señalando lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

Por Resolución de 22 de septiembre de 2006 el Presidente de la Comisión Juzgadora de las Pruebas de Habilitación Nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Ingeniería Hidráulica, con código de habilitación 1/540/2005, convocadas por Resolución de 7 de septiembre de 2006 de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, de acuerdo con lo previsto en el apartado 1 del artículo 9.º del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE de 7 de agosto), y apartado 4 del artículo único del Real Decreto 338/2005, de 1 de abril (BOE de 11 de abril) procede a convocar a los candidatos admitidos a las citadas Pruebas al acto de presentación, que será público, teniendo lugar en la sede de la Universidad de Granada, lugar de celebración de las Pruebas, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Caminos, Canales y Puertos, Severo Ochoa, s/n, Granada, el día 29 de noviembre de 2006, a las 13 horas, señalándose que los candidatos deberán entregar al Presidente, de no haberlo hecho con anterioridad, la documentación correspondiente. En dicho Acto se procederá al sorteo para determinar el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Madrid, 28 de septiembre de 2006.-El Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.